

- La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de febrero de 2004, acuerda:

"Levantar con efectos de las 12:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación de TELEFÓNICA S.A. en el siguiente mercado:

-- En AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de sus Emisiones de Renta Fija,, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en AIAF y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 4 de marzo de 2004

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados